

**NUEVA CONVOCATORIA DE SISTEMA DE AYUDAS DE LA ASOCIACIÓN  
DE ANTIGUOS ALUMNOS DE SANTA MARÍA DEL PILAR PARA EL  
CURSO 2019/2020**

**Destinatarios y requisitos**

La Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Santa María del Pilar convoca nuevamente la ayuda para estudiantes, hijos de antiguos alumnos, cursando estudios en dicho centro, que tengan dificultades económicas familiares que les impidan desarrollar la actividad lectiva del curso 2019/2020.

**Solicitud, documentación y plazo de Presentación**

Las familias que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán descargar de Educamos la solicitud o recogerla en las oficinas de la Asociación de Antiguos Alumnos (no en el colegio). La entrega de las solicitudes se entregarán en la Administración del Colegio o en las oficinas de la Asociación de Antiguos Alumnos. Dicho modelo deberá ir acompañado de la documentación que consta en el mismo.

El plazo de presentación será del 28 de octubre al 15 de noviembre, inclusive.

**Criterios de Resolución**

La adjudicación de la presente ayuda es una potestad discrecional de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Santa María del Pilar.

Las ayudas se concederán previo análisis detallado e individualizado de las circunstancias de cada uno de los casos por parte de la Junta Directiva de la Asociación de Antiguos Alumnos del colegio y la vocalía de becas asignada al efecto. Se aprobará o denegará en cada caso la concesión de la ayuda, siendo comunicado con posterioridad a los interesados.

Las ayudas concedidas serán abonadas a partir del 1 de febrero de 2020 directamente al centro escolar y a efectos de que dichas cantidades sean descontadas de los recibos escolares.

Para más información diríjase a la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Santa María del Pilar en horario de lunes y miércoles de 17,15 a 18,45.

Madrid a 11 de octubre de 2019